

VISTO el Expediente N° 143391 y el Proyecto **Seminario de Formación en Extensión Universitaria “Pensar las prácticas, ampliar horizontes”**, promovido y organizado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, con el auspicio de la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC, y tiene como Docente Responsable a la Señora Secretaria de Vinculación Social e Institucional, Profesora Jorgelina GIAYETTO (D.N.I. 33.359.362).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Generar un espacio de reflexión crítica, que contribuya a problematizar nuestras prácticas de vinculación con el territorio y a recuperar, sistematizar y comunicar aprendizajes y saberes construidos en ese contexto.

Que los destinatarios serán prioritariamente estudiantes de grado, graduados, docentes o nodocentes que integren equipos de trabajo de proyectos o actividades de vinculación aprobadas o recientemente finalizadas así como miembros de las organizaciones e instituciones vinculadas a la universidad en ese marco; además procura convocar a integrantes de la comunidad universitaria interesados en implementar, planificar, gestionar o evaluar acciones de vinculación.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que es una actividad promovida y organizada desde la Secretaría de Vinculación y Relaciones Institucionales de la FCH y auspiciada por la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC; Que el objetivo general de la propuesta es generar un espacio de encuentro, formación y reflexión crítica, que contribuya a problematizar las prácticas de vinculación con el territorio y a recuperar, sistematizar y comunicar aprendizajes y saberes construidos en ese contexto; Que la actividad se inscribe en acciones que la anteceden orientadas a la creación y consolidación de espacios de formación sistemática en el campo de la extensión como estrategia orientada a su fortalecimiento y jerarquización como función institucional sustantiva e integrada; Que el Seminario se estructura en dos módulos. En uno de ellos se propone problematizar las prácticas de extensión universitaria atendiendo a los modos de construcción de los vínculos entre la universidad y los actores sociales así como a la modalidad de construcción y circulación del saber. El segundo módulo se orienta a la formación en torno a la sistematización y comunicación de las prácticas; Que el Seminario convoca a estudiantes, graduados, docentes y no docentes participantes en experiencias de vinculación, actores de instituciones y organizaciones implicados en esas experiencias y a integrantes de la comunidad universitaria en general interesados en participar en las diferentes acciones que suponen las prácticas de vinculación; Que las erogaciones que demanda la actividad serán cubiertas por la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento a la Extensión Universitaria (SPU).

Que mediante Despacho de fecha 07 de septiembre de 2023, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar el Seminario de Formación en Extensión Universitaria “Pensar las prácticas, ampliar horizontes”, a realizarse los días 12, 19, 20, 27 y 28 de octubre y 3 y 4 de noviembre de 2023 (fechas tentativas); Designar como Profesora responsable de la actividad a la Prof. Jorgelina Giayetto DNI 33.359.362; Designar como integrantes del equipo de trabajo a los/las Profesores/as: César Quiroga DNI 18.432.589, Viviana Macchiarola DNI 11.689.990, Mónica Beatriz Castro DNI 28.808.915 y Erica Fagotti Kucharski DNI 27.057.791, Estudiantes: Franco Suarez DNI 37.489.514 y Valentina Nebelug DNI 39.327.405; Designar Profesores Extraordinarios Visitantes a: Humberto Tomassino CI 1337235-7, UDELAR, Néstor Cecchi

DNI 8.732.088, UNMdP, Mariela Edelstein DNI 20.414.216, UPC, Luis Barreras DNI 25.206.859, UNDAV y Cecilia Iucci DNI 21.411.461, UNL.

Que las erogaciones que demande la implementación de la actividad de referencia serán financiadas por la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC, con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento a la Extensión Universitaria.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de septiembre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la realización del Seminario de Formación en Extensión Universitaria "Pensar las prácticas, ampliar horizontes", organizado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, con el auspicio de la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC, que tiene como Docente Responsable a la Señora Secretaria de Vinculación Social e Institucional, Profesora Jorgelina GIAYETTO (D.N.I. 33.359.362), cuya realización tendrá lugar los días 12, 19, 20, 27 y 28 de octubre y 03 y 04 de noviembre de 2023 (fechas tentativas).

**ARTÍCULO 2º:** Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo, Disertantes, Talleristas y Profesores Extraordinarios Visitantes de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º:** Dejar establecido que la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas certificará la participación al Seminario de asistentes y docentes.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

RESOLUCIÓN CD N° 346/2023

SMP





Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 21 de septiembre de 2023, 08:59 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230921-650c301fbfa98**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas